

LOTA, 07 ABRIL 2020

DECRETO N° 480

Vistos:

✓ a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Manuel Jara Fernández .-

hijo (a) Víctor Manuel Jara Fernández.-

Trabajadora Sra. Helen Sisi Fernández Vásquez , de fecha 07/04/2020.-

Sisi Fernández Vásquez de fecha 07/04/2020.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

✓ 1. Reconócese a Helen Sisi Fernández Vásquez,

como carga familiar a:

\* Víctor Manuel Jara Fernández, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 12/04/2001, hijo(a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVÉSE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

GRS/ rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

